



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

29 DE MARZO DE 1984

Número 74

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Revisión de la tabla salarial del Convenio Colectivo de Trabajo para el «Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia».	915
--	-----

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	916	Juzgado de Instrucción de Cieza.	921
Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	916	Juzgado de Primera Instancia de Muña.	921
Juzgado de Distrito de Molina de Segura	916	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	921
Juzgado de Primera Instancia de Berja (Almería).	917	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	922
Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.	917	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	922
Juzgado de Primera Instancia número Dieciocho de Madrid.	918	Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	922
Juzgado de Primera Instancia de Yecla.	918	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	923
Juzgado de Primera Instancia de Mula.	919	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	923
Juzgado de Primera Instancia de Mula.	919	Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia.	923
Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.	919		
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	920		

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia.	924	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	924
Ayuntamiento de Abarán.	924	Ayuntamiento de Ricote.	924

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1427

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación laboral, Convenios colectivos. Exp. 42/83

Visto el expediente de Revisión de la Tabla Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo para el «Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia», de ámbito empresarial, suscrita por la Comisión Mixta de Interpretación del mismo, que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social el 23 de febrero de 1984, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 90.2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

ACUERDA:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio que la ha negociado.

Segundo.—Remitir el texto original de la Revisión de la Tabla de Salarios del Convenio, al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 23 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social.—Vicente Selma Ramos.

En Murcia, siendo las diecisiete horas del día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en el Salón de Actos de este Colegio Oficial de Farmacéuticos, sito en la calle Jaime I el Conquistador, número 1 de esta capital, de una parte don Francisco Hernández Ramón, como representante de la Empresa y por otra don Angel R. Bagó Fuentes como delegado de los trabajadores.

ACUERDAN:

Aplicar a las tablas Salariales del Convenio de Empresa «Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia» de 1983, el aumento de doce con dos para el año 1984, aplicándose el artículo tercero del citado Convenio, adjuntándose las nuevas Tablas Salariales para 1984 a la presente acta de conformidad.

Lo que comunicamos a esa Delegación de Trabajo para su conocimiento y efectos oportunos.

A N E X O

TABLA DE SALARIOS PARA EL AÑO 1984

Titulados	Salario base mensual	Salario anual
Titulado de Grado Superior.....	113.507	1.816.112
Titulado de Grado Medio.....	87.175	1.394.800
Administrativos		
Jefe Superior.....	82.310	1.316.960
Jefe de Primera.....	76.616	1.225.856
Jefe de Segunda.....	72.924	1.166.784
Oficial de Primera.....	63.430	1.014.880
Oficial de Segunda.....	60.665	970.640
Auxiliar - Telefonista.....	49.615	793.840
Aspirantes de 16 a 17 años.....	34.970	559.520
Técnicos de Oficinas		
Jefe de Equipo de Información.....	69.593	1.113.488
Analista.....	69.593	1.113.488
Programador - Ordenador.....	69.593	1.113.488
Operador - Ordenador.....	63.430	1.014.880
Especialistas Oficinas		
Jefe de Máquinas básicas.....	63.430	1.014.880
Operador de Tabuladores.....	60.665	970.640
Operador Máquinas básicas.....	57.762	924.192
Perforistas-Verificadores.....	55.136	882.176
Auxiliar de Laboratorio.....	60.665	970.640
Subalternos		
Conserje.....	46.851	749.616
Ordenanza.....	46.851	749.616
Botones de 16 años.....	27.510	440.160
Botones de 17 años.....	30.275	484.400
Oficios varios		
Oficial de Primera.....	57.762	924.192
Oficial de Segunda.....	55.136	882.176
Peones y Mozos.....	41.327	661.232
	Salario base diario	
Limpiadora (Jornada Completa).....	1.375	
Limpiadora (Por Hora).....	228	

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2036

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.696 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Antonio Jiménez Funes, representado por el procurador don Mariano Torres Fontes, contra don Pedro Martínez Sánchez, vecino de Murcia, avenida Marqués de los Vélez número 7-5.º C, representado por el procurador don José Mateos Díaz-Roncero, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 25 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Quinta parte indivisa de parcela de terreno de la finca denominada Pradillos, Palmar y Ventanillas, del término de Los Palacios, que linda: por su frente,

con la avenida de las Marismas; por la derecha, en relación a su frente, con calle sin nombre de futura formación; por la izquierda, con el Palenque Municipal, y por el fondo, con terrenos de la finca de que se segrega. Tiene una superficie de cinco mil quinientos metros cuadrados. Dentro de esta finca existe construida una nave de tres mil metros cuadrados y otras dependencias. Inscrita al tomo 949, libro 189, folio 221, finca número 9.484, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Utrera (Sevilla).

Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 1849

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 110/83, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Muñoz Ruiz, en nombre y representación de doña Pilar de la Cierva Kirkpatrick, contra Frutas el Lobo, S. A., de Cieza, sobre reclamación de 2.949.062 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 30 de abril próximo, en la sala audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en es-

ta subasta. Por ser segunda subasta, el precio de valoración se rebaja en un veinticinco por ciento.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga, a su extinción.

5.ª No se han suplido los títulos de propiedad de la finca embargada, bien entendido que los licitadores deberán conformarse con lo que de ello resulte del Registro de la Propiedad, sin derecho a exigir otros.

Finca: En término de Abarán, paraje de La Asomada, un trozo de tierra parte secano y en parte blanco, de caber siete tahúllas y cuarta. Inscrita al tomo 361, folio 68, finca 8.973. Dentro de la misma existe construida una nave industrial de unos 1.700 metros cuadrados y en su interior cuatro cámaras frigoríficas con sus instalaciones de motores y demás enseres, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado todo ello en 22.336.258 pesetas.

Dado en Cieza a 12 de marzo de 1984.—Adriano Barbero García.—El secretario.

Número 1705

DISTRITO MOLINA DE SEGURA

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 491/82, instruido sobre lesiones en riña, se cita en calidad de denunciado a Jesús Cánovas Martínez, hoy en paradero desconocido, a fin de que el día 18 de abril y hora de las 10,40, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en C/. San Fernando, 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, previéndole que no es obligatoria su asistencia y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura a 7 de marzo de 1984.—El secretario.

* Número 1946

PRIMERA INSTANCIA

BERJA (Almería)

EDICTO

Don Salvador Castañeda Bocanegra, juez de Primera Instancia de la ciudad de Berja (Almería) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 84 de 1980, se tramitan autos ejecutivos instados por Agroejido, S. L., contra Matías Asensio Piña, sobre reclamación de 3.250.000 pesetas entre principal y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la finca embargada en autos al demandado que a continuación se describe bajo condiciones que también se expresan:

Finca objeto de la subasta:

— Finca rústica de dos hectáreas, terreno entre muros de la villa de Mazarrón, sitio nombrado Pozo del Mar y de La Era. Que linda: Este, camino que conduce al Collado del Pozo del Mar; Sur, el mismo camino, una boquera Camino de la Cruz; Este, ejido del pueblo, y Norte, camino que sale de la población y se une a la carretera en el Collado del Pozo del Mar. Dentro de los límites de esta finca, almacén destinado a industria de machacar esparto.

Inscrita al folio 110 vuelto, tomo 999, libro 214, finca número 11.657.

Esta finca ha sido tasada en treinta y nueve millones novecientas cincuenta mil pesetas.

Se ha señalado para la subasta la audiencia del día veintiséis de abril próximo y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo de esta subasta, pudiéndose hacer la consignación en cualquier establecimiento autorizado al efecto,

sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta el de valoración, rebajado en el veinticinco por ciento.

3.ª Que los autos y la certificación registral extensiva de las inscripciones de dominio y de los derechos reales a que está afectada la finca, se hayan de manifiesto en secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación y que los censos y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador o rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción, y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Berja a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Salvador Castañeda Bocanegra.—El secretario.

* Número 1455

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Ramón Giraldez y Terrén, juez titular del Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 257 de 1980, instados por el procurador de los tribunales don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, en nombre y representación de Financiera Monthisa, S. A., contra don Juan Legaz Cánovas y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 38.019 pesetas, hoy en ejecución de sentencia, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y por término de veinte días, la siguiente finca embargada al referido demandado:

— Piso número 46, vivienda en 8.ª planta, de la casa de Molina de Segura, paseo de Rosales número 30, de tipo E, con una superficie de 113 metros cuadrados.

Distribuida en varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 701 y 178 de Molina de Segura, folio 108, finca número 24.928, inscripción 2.ª. Linda: frente, calle Santa Teresa y patio de luces; derecha, vivienda D; izquierda, vivienda F, hueco de escalera y ascensor de la entrada tercera y patio de luces, y espalda, hueco de escalera y ascensor y Olayo Campillo Bañón. Valorado en dos millones doscientas sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 1.ª planta, a las doce horas del día 27 de abril próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Por tratarse de tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en un establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que los títulos de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarla quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que todas las cargas anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Dado en Murcia a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Ramón Giraldez y Terrén.—El secretario, P. H.

* Número 1229

PRIMERA INSTANCIA**NUM. DIECIOCHO DE MADRID****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. José María Gil Sáez, magistrado-juez de Primera Instancia número Dieciocho de Madrid, en providencia dictada con esta fecha, en los autos de secuestro número 267 de 1983 S, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el procurador señor Jimeno García, contra don Pedro Panda Torre, doña Dulce Sánchez Blanco, don Blas Pérez Martín y doña María Martínez Sanz, y don Maurice Robert, y contra Cía. Urbanizadora Ribera Sur del Mar Menor, S. A., sobre préstamo hipotecario en cuantía de 580.000 pesetas, por el presente se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, por tipo que se hará constar en las condiciones, y por término de quince días hábiles, las fincas que se describen a continuación:

— En Cartagena: Conjunto de ocho torres exagonales en La Manga del Mar Menor.—Porción número 25 o apartamento primero A, de la torre o basamento exagonal segunda. Está situada en la planta primera de dicho basamento o torre, sin contar la baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 408, libro 131, folio 91, finca número 8.929, inscripción 2.ª.

— Porción número 99 o apartamento décimo tercero C, de la torre exagonal octava. Está situada en la planta décimo tercera C de dicha torre, sin contar la baja. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 410, libro 133, folio 61, finca 9.077, inscripción 2.ª.

— Porción número 82 o apartamento octavo A, de la torre exagonal 8.ª. Está situada en la planta octava de dicha torre, sin contar la baja. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 410, libro 133, folio 10, finca 9.043, inscripción segunda.

Para el acto de la subasta, que se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Cartagena, se señala el día 3 de mayo próximo, a las

doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 480.000 pesetas para cada una de las fincas registrales números 8.929 y 9.043, y la cantidad de 300.000 pesetas por la finca registral número 9.077.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia número Dieciocho de Madrid, y ante el Juzgado de igual clase de Cartagena.

5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez.—El secretario.

ADICION AL PRECEDENTE EDICTO:

Se adiciona el precedente edicto en el sentido de hacer constar que la subasta, que está señalada en el mismo, se suspende únicamente en cuanto a la finca registral núm. 9.077 y deberá celebrarse, respecto a las restantes, con las condiciones expresadas.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez. El secretario.

* Número 1735

PRIMERA INSTANCIA**YECLA****EDICTO**

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el señor don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de Yecla y su partido, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 20 de 1982, a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador señor Azorín García, contra Lorenzo Palazón Carrión, se anuncia la venta, por primera vez, de los bienes embargados en pública subasta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, se ha señalado las 11 horas del próximo día dieciséis de abril, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de seiscientos catorce mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de esta subasta son los siguientes:

1.—Una cafetera semiautomática, marca Pavoni, de tres brazos.

2.—Un televisor color, marca Inter, de 26 pulgadas.

3.—Un frigorífico, marca Corberó, de unos 300 litros.

4.—Una plancha, a butano, de cocina, marca Mayoo.

5.—Un lavavajillas, marca Electroban.

6.—Dos aparatos de aire acondicionado, marca Fedors.

7.—Un congelador, marca Kelvinator, con motor acoplado.

Dado en Yecla a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Primera Instancia.—El secretario judicial, Pedro Julio Soler Soriano.

* Número 1904

PRIMERA INSTANCIA**MULA****EDICTO**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 553/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Español de Crédito, S. A., contra don Antonio Abenza Guillén y doña Dolores Gimenez Guillén, vecinos de Archena, La Algaida, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 26 de abril, a las 13,30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca rústica, trozo de tierra riego a portillo en Archena, pago de La Algaida, ocupando una superficie de 4 áreas y 37 centiáreas.

Inscrita al tomo 99, libro 11, folio 230, finca 1.575, inscripción 5.ª. Valorada en doscientas sesenta y dos mil doscientas pesetas.

Dado en Mula a 12 de marzo de 1984.—Juan Antonio Jover Coy—El secretario.

* Número 1907

PRIMERA INSTANCIA**MULA****EDICTO**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 203/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco de Santander, contra don Francisco Rodríguez Campoy y doña Soledad García Cánovas, vecinos de Molina de Segura, calle Martínez Soriano, 26, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 27 de abril, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos con rebaja del 25%.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda sita en planta tercera de la casa, en Molina de Segura, sitio del Paraíso, calle Ermita, s/n., que consta de 85,12 m.² y linda: frente, distribuidor y pasillo de luces; derecha, distribuidor y herederos de Rogelio Gil Funes; izquierda, patio de luces y vivienda tipo G; espalda, Fermín Martínez Rodríguez; su valor se estima, según informe pericial, en un millón de pesetas, y se encuentra inscrita al tomo 564, libro 139, folio 81, finca número 17.982. Inscripción 3.ª.

Dado en Mula a 12 de marzo de 1984.—Juan Antonio Jover Coy—El secretario.

Número 1389

DISTRITO**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Doña Pilar Barreiro Alvarez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 1.031/83, seguido en este Juzgado sobre lesiones en tráfico entre María del Mar Solano Martínez y Hobing Irmgard, mayor de edad, casada, sus labores, con domicilio en Hannover (Alemania), Reehmkorffstr núm. 11, y en providencia de esta fecha se ha acordado citar al referido denunciado Hobing Irmgard y al R. C. S. Hansjoachim Hobing, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el día 27 del próximo mes de abril, a las diez cuarenta horas y asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse y de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a la denunciada Hobing Irmgard y al R. C. S. Hansjoachim Hobing, expido el presente en Cartagena a 24 de febrero de 1984.—El juez de Distrito, Pilar Barreiro Alvarez.—El secretario.

* Número 1892

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.066 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco de Murcia, Sociedad Anónima, representado por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Comercial Nexpa, S. A., don Antonio Gallego López, don José Hernández García y don César Marquina Castillo y esposas, a los únicos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliada la primera en Murcia y los otros en La Alberca, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de abril próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine

a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Fincas propiedad de don Antonio Gallego López:

La nuda propiedad de un trozo de tierra en término de Murcia, partido de La Alberca, de superficie 5 áreas, 59 centiáreas. Linda: Norte, finca matriz de Carmen Meseguer López; Sur, Alonso Frutos Espinosa; Levante, Carmen Meseguer López, y Poniente, María López Frutos. Inscrita en el Registro de la Propiedad II, libro 17, sección 9.ª, folio 224, finca número 1.375.

Valorada en 160.000 pesetas.

Una casa en término de Murcia, partido de La Alberca, paraje de Santo Angel, calle de la Cierva número 20, de superficie 335 m2, edificados 112 m2, distribuida en varias habitaciones con patio y pozo. Linda: Norte, calle sin nombre; Levante, casa de José Castillo Vera; Poniente, casa de Juan Micaelo, y Mediodía, con patio de la casa de Andrés Gutiérrez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, libro 53, sección 9.ª, folio 79, finca 4.267.

Valorada en 850.000 pesetas.

Fincas propiedad de Comercial Nexpa, S. A.:

Uno A.—Sótano en el subsuelo de los edificios «Arias» y «Escorpio», en el Conjunto Residencial 5 Estrellas, en Infante D. Juan Manuel, término de Murcia, local de superficie 1.720 m2 y 70 dm2, que está orientado en su totalidad al subsuelo del Infante D. Juan Manuel, con acceso por dos rampas de subida y bajada, situadas en el ángulo Noroeste del Conjunto. Linda: Norte, subsuelo Avda. Infante D. Juan Manuel; Sur, sótano destinado a plazas de garaje del total conjunto; Este, rampa de dicho garaje y hueco de ascensores y escaleras de las Dos Torres, y Oeste, otra rampa de bajada y huecos de ascensores y escaleras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos, libro 94, de la sección 8.ª, folio 176, finca 7.830.

Valorada en 7.800.000 pesetas.

Dos.—Sótano en el subsuelo del mismo edificio que la finca anterior, que es un local de 942 m2 y 90 dm2. Se emplaza en parte bajo la Torre «Géminis». Linda: Norte, sótano destinado a plazas de garaje del total conjunto, y huecos de ascensores y escaleras; Sur, subsuelo de esta urbanización y de la prolongación de alameda de Capuchinos; Este, con su rampa, y Oeste, subsuelo de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos, libro 94, sección 8.ª, folio 178, finca 7.832.

Valorada en 4.100.000 pesetas.

Tres. F.—Local comercial situado en la planta baja del mismo edificio que la anterior, de una superficie de 451 m2. Linda: Norte, Avda. Infante D. Juan Manuel; Sur, jardín del conjunto; Oeste, bajo número 3 K de Segismundo Amorós Laguía, y Este, bajo número tres-I de Obras de Murcia, S. A. Inscrito en el Registro de la Propiedad número Dos, libro 125, sección 8.ª, folio 13, finca 10.014.

Valorada en 4.200.000 pesetas.

Tres. L.—Local comercial situado en el mismo edificio que la finca anterior, de superficie 187 metros cuadrados. Linda: Norte, avenida Infante Don Juan Manuel; Sur, zona jardines; Este, bajo número tres-I, de Obras de Murcia, S. A., y caja de escalera del edificio «Escorpio», y Oeste, bajo tres-G, de Ramiro Armeido Eguizagal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número Dos, libro 125, sección 8.ª, folio 15, finca número 10.016.

Valorado en 2.400.000 pesetas.

Asciende la valoración de todas las fincas a diecinueve millones quinientas diez mil (19.510.000) pesetas.

Dado en Murcia a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

INSTRUCCION CIEZA

EDICTO

En cumplimiento de orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, dimanante del sumario 11 de 1976 (hoy en período de ejecución de sentencia), sobre exacción de las costas que ascienden a 634.000 pesetas, a que ha sido condenado el penado Antonio Moreno Guillamón, mayor de edad, casado y vecino de Ricote, por providencia de hoy, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados al referido penado que se dirán, por término hábil de ocho días, publicándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, otro en el del Juzgado de Paz de Ricote y otro en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», señalándose para el acto del remate el día 11 de abril próximo, a las diez treinta horas de su mañana, ante este Juzgado y su sala de audiencias y figurando como condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, según tasación.

Segunda.—Para optar a la diligencia, habrán los licitadores de consignar una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito reclamado quedarán subsistentes, debiendo los licitadores subrogarse en ellas, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas embargadas, debiéndose conformar los licitadores con lo que de ellas aparezca en el Registro de la Propiedad.

Bienes objeto de subasta:

1.—Un tractor, Diesel, marca Ferguson, MU-8.517, con sus accesorios y aperos en buen estado. Valorados en 100.000 pesetas.

2.—Un automóvil, marca Seat

1.500, M-273.699, en pésimas condiciones. Su valor 10.000 pesetas.

3.—Un automóvil, marca Seat 1.500, M-795.788. Su valor 50.000 pesetas.

4.—Una casa, sita en Ricote, calle Federico Servet, sin número. Su valor 800.000 pesetas.

5.—En la Bermeja, una finca secano, cereales, paraje Los Facos, con almendros, una casa y ejidos, con una superficie de unas seis fanegas y media. Su valor 500.000 pesetas.

Dado en Cieza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Instrucción. El secretario.

* Número 2043

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 475/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Spaimex, S. A., contra don Miguel Martínez Rojo, vecino de Archena, calle Alejandro Medina, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 25 de abril, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el

10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Una casa, número 33 de la zona 1.ª, con una superficie de 234,96 m.², sita en Villa Rías, término de Archena, que linda: frente, calle sin nombre; derecha, casa de Francisco Montero Campuzano; izquierda, Andrés Campuzano Carracena; espalda, Juan Palazón Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 265, libro 33, folio 186, finca número 4.545, inscripción 4.ª. Valorada en ochocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Mula a 12 de marzo de 1984.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 704

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la mercantil Mobras, S. A., domiciliada en Murcia, Avda. de la Fama, s/n., Edif. Rosi, que tiene sucursal en Almería, calle Calzada de Castro, 34, habiéndose nombrado interventores a los profesores don José Hellín López y don José Manuel Conesa Parra, vecinos de Murcia, domiciliados en Avda. de la Libertad número 6 y Jerónimo de Roda número 9, 5.ª J, y al acreedor DAVASA, de igual vecindad, con domicilio en calle San Isidro número 15, Ctra. de Alicante.

Dado en Murcia, 26 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 1547

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)****EDICTO**

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.138/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Popular Español, S. A., representado por el procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra doña Salvadora Cayuela Tudela y don Pedro López Jiménez, con domicilio en calle San Antonio número 100, Totana, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una casa situada en esta población de Totana, barrio de Triana, calle de San Antonio, marcada hoy con el núm. 100 de policía; es de planta baja de un cuerpo y patio, ocupa una extensión de doscientos cincuenta metros, doce decímetros y setenta y nueve centímetros cuadrados, ocupando las dos terceras partes de dicha superficie el patio.

Dicha finca es, en la actualidad, una casa de nueva construcción y de dos cuerpos.

Inscrita al libro 392, folio 124, finca número 26.168, del Registro de la Propiedad de Totana.

Su valor es de dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1984.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 1090

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Por el presente hago saber a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la mercantil Derivados de Hojalata, S. A., con domicilio social en Torre de Romo número 65, de esta capital, habiéndose nombrado interventores a don Matías Lorente Gracia y don Antonio Albaladejo Amante, y al acreedor CONAMESA, vecinos de Murcia los dos primeros y con domicilio en Acisclo Díaz número 2, y el tercero vecino de Pamplona y con domicilio en plaza Conde Rodezno, 9-4.

Dado en Murcia a 13 de febrero de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 1850

PRIMERA INSTANCIA**CIEZA****EDICTO**

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 174/82, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Muñoz Ruiz, en nombre y representación de Banco de Santander, S. A., contra doña Carmen Martínez Santos, de Cieza, sobre reclamación de 934.268 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 27 de abril próximo, en la sala audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar al menos el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta, que es el de tasación con rebaja del 25% por ser segunda subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga a su extinción.

5.ª No se han subido los títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores con lo que de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad de este partido, sin derecho a exigir ningún otro.

Finca: Local comercial en planta baja, a la izquierda, en el edificio de esta ciudad de Cieza, calle República del Perú, sin número, ocupa 123 metros, 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 515, folio 214, finca 13.388. Valorada en 2.967.100 pesetas.

Cieza a 8 de marzo de 1984. Adriano Barbero García.—El secretario.

* Número 1895

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 643 de 1982 se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Lacsur, S. A., y representado por el procurador señor Rentero Jover, contra don José Martín Manzano, en los que por proveído de esta fecha he acordado saber a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 13 de abril, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes saldrán a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de licitación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Chrysler, modelo 150, matrícula AL-0869-C. Valorado en 210.000 pesetas.

— Televisor, Inter, negro-blanco, 21 pulgadas. Valorado en 6.000 pesetas.

— Frigorífico de 160 litros, marca Agni. Valorado en 6.000 pesetas.

Asciende la valoración a la cantidad de doscientas veintidós mil pesetas.

Dado en Murcia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 1776

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.238/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Ges Seguros, S. A., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra Salvador Jiménez Ruiz y esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Torre-Pacheco, calle Niñas, s/n., en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 11 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una lavadora automática Fagor, 10.000 pesetas.

Una lavadora automática industrial Westinghouse, 16.000 pesetas.

Una moto marca Aviel V-23.047, 1.000 pesetas.

Un camión Pegaso MU-7686-E, 400.000 pesetas.

Total: 427.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de marzo de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

Número 1561

**INSTRUCCION
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Carlos Moreno Millán, magistrado-juez de Instrucción número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante de la ejecutoria 191/83, antes preparatorias 3/83 sobre conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación los bienes embargados al procesado Jesús Camacho Perelló, consistentes en:

Automóvil marca Seat 127, matrícula B-7265-AJ, tasado en ciento veinticinco mil pesetas.

El acto de remate de los expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia el día 10 de abril próximo y hora de las doce, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y sin que previamente se consigne en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del precio de tasación, encontrándose el vehículo en el Parque Municipal de esta ciudad y el que será adjudicado con la condición de ser cedidos a tercero.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1984.—El magistrado-juez, Carlos Moreno Millán.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

* Número 1675

MURCIA

ANUNCIO

Inicio del expediente de reparcelación de una unidad de actuación delimitada en la calle Ambrosio de Salazar y Ricardo Gil.

En Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de febrero último, acordó aprobar inicialmente la delimitación de una unidad de actuación en la calle Ambrosio de Salazar y Ricardo Gil, de esta ciudad, y a la vez iniciar la reparcelación de los terrenos comprendidos en dicha unidad, estableciendo para su ejecución el sistema de cooperación, siendo los límites de la misma los siguientes: limitada al Norte, con el edificio «La Palma» y la calle Ambrosio de Salazar; al Sur, con la calle Ricardo Gil; al Este, con edificación de tres plantas, recayente a la calle Ricardo Gil, que tiene el número 23 de policía, y al Oeste, eje de la calle Ambrosio de Salazar.

En la documentación inicialmente aprobada se prevé como sistema de actuación urbanística el de cooperación, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites de la citada unidad, para que dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios de la referida unidad, que representen asimismo, como mínimo, el 80 por 100 de la superficie reparcelable (artículo 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artícu-

lo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión; con la advertencia de que de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (artículo 98.3b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (artículo 122.1c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los servicios técnicos municipales prestarán en lo posible orientación y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos y general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de actuación, hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (artículo 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Según el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 6 de marzo de 1984.
El teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1856

ABARAN

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención Municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír posibles reclamaciones.

Abarán, 12 de marzo de 1984.
El alcalde accidental, Antonio Juliá Carrillo.

* Número 1480

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Solicitada por TOMEL, S. A., contratista de las obras de «Alumbrado público en diversas zonas de San Pedro del Pinatar», la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía del referido contrato en cuantía de 203.000 pesetas, se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Pedro del Pinatar, 28 de febrero de 1984.—El alcalde.

* Número 1880

RICOTE

EDICTO

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de Inversiones y de Patrimonio de este municipio, relativa al ejercicio de 1983, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría Municipal, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Ricote a 12 de marzo de 1984.
El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA